



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 864-2022

Los Olivos, 07 de diciembre de 2022

**VISTOS:** El Informe N° 232-2022-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 2556-2022-GM de la Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2022, de fecha 01 de julio de 2022 se resolvió encargar en el cargo de jefe (e) de Eventos y Protocolos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al señor Orlando German Burga Coello; conforme se especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2021, de fecha 06 de setiembre de 2021, se resolvió designar a partir del 07 de setiembre de 2021 en el cargo de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Lic. José Manuel Paravecino Gallardo;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, acorde a la ley de la materia. Al respecto, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de jefe (e) de Eventos y Protocolos;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** del cargo de **JEFE (e) DE EVENTOS Y PROTOCOLOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** conferido al señor **ORLANDO GERMAN BURGA COELLO** mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2022; dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR**, a partir de la fecha, el cargo de **JEFE (e) DE EVENTOS Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **SR. JOSE MANUEL PARAVECINO GALLARDO**; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; acorde a los fundamentos esgrimidos.

**ARTÍCULO TERCERO. PROCEDER** a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

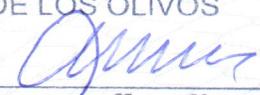
**ARTÍCULO CUARTO. HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe).

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne  
REG CAL 23850  
SECRETARIA GENERAL

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

  
Felipe B. Castillo Alfaro  
ALCALDE